(NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE EMITE EL CONCEPTO DE VIABILIDAD)						
CONCEPTO DE VIABILIDAD						
Documento mediante el cual se determina si un proyecto de inversión cumple las condiciones y criterios que lo hacen susceptible de financiación o cofinanciación con recursos del Sistema General de Regalías y si ofrece los beneficios suficientes frente a los costos en los cuales se va a incurrir, a través del análisis de la información técnica, social, ambiental, jurídica y financiera bajo los estándares metodológicos que para el efecto expida el Departamento Nacional de Planeación.						
REFERENTES NORMATIVOS **Ley 2056 de 2020: artículo 9 numeral 2, artículos 29, 31, 34, y 46.** **Decreto 1821 de 2020: artículo 1.2.1.2.1. (literales l y m), artículo 1.2.1.2.5. (parágrafo 4) , artículos 1.2.1.2.8., 1.2.1.2.9., 1.2.1.2.13. y 1.2.1.2.15.** **Acuerdo Único del SGR y normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.**						
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:						
NOMBRE DEL PROYECTO:	Fortalecimiento Empresarial de los Sectores Productivos del Distrito Especial de Buenaventura				**CÓDIGO BPIN:**	**1654059 - PIIP**
NÚMERO DE REVISIÓN:	1	**CATEGORÍA DEL PROYECTO:**	**Infraestructura**	No	**FASE DEL PROYECTO:**	Fase III-Factibilidad
			Dotación	No		
			Servicios	Si		
REGIÓN SGR:	Región Pacífico	**ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO:**	ALCALDIA DE BUENAVENTURA		**EJECUTOR PROPUESTO:**	ALCALDIA DE BUENAVENTURA
DEPARTAMENTO(S) EN EL/LOS QUE SE EJECUTA EL PROYECTO:	VALLE DEL CAUCA				**MUNICIPIO (S) EN EL/LOS QUE SE EJECUTA EL PROYECTO:**	BUENAVENTURA
SECTOR DE INVERSIÓN EN EL QUE SE CLASIFICA EL PROYECTO:	Trabajo	**SECTOR DE INVERSIÓN DE APOYO:**	Trabajo		**SECTOR DE INVERSIÓN DE APOYO:**	Trabajo
INSTANCIA DE APROBACIÓN:		**TIEMPO DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA (meses):**	10 MESES		**PROYECTO TIPO UTILIZADO (cuando aplique):**	

VALOR RECONOCIMIENTO COSTOS DE ESTRUCTURACIÓN (cuando aplique) :		**VALOR RECONOCIMIENTO COSTOS DE EMISIÓN DE VIABILIDAD (cuando aplique) :**	$ 988.498.496,54	**VALOR INTERVENTORÍA (cuando aplique):**	$ -	**VALOR APOYO A LA SUPERVISIÓN (cuando aplique):**	$ -	

FUENTES DE FINANCIACIÓN						
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS			**OTRAS FUENTES**			
VALOR	**ASIGNACIÓN**	**BIENIO**	**ENTIDAD**	**FUENTE**	**VALOR**	**VIGENCIA**
			ALCALDIA DE BUENAVENTURA	**Propios**	**$ 704.713.249,32**	**2026**
			ALCALDIA DE BUENAVENTURA	**SGP-Propósito General**	**$ 283.785.247,22**	**2026**
TOTAL SGR		**$ -**	**TOTAL OTRAS FUENTES**		**$ 988.498.496,54**	
VALOR TOTAL DEL PROYECTO:		**$**				**988.498.496,54**

Fecha de solicitud de Concepto de Viabilidad	**30/12/2025**	**Fecha de emisión de Concepto de Viabilidad:**	DD/MM/AÑO

CONCEPTOS DE VIABILIDAD PREVIOS EMITIDOS									
Número de Concepto previos emitidos		**CONCEPTO**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**
		Fecha de emisión	DD/MM/AÑO	DD/MM/AÑO	DD/MM/AÑO	DD/MM/AÑO	DD/MM/AÑO	DD/MM/AÑO	DD/MM/AÑO
OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO (MGA):	Incrementar la productividad económica en las unidades en el Distrito Especial de Buenaventura.								

DESCRIPCIÓN GENERAL:	El proyecto “Fortalecimiento Empresarial de los Sectores Productivos del Distrito Especial de Buenaventura” tiene como finalidad incrementar la productividad, sostenibilidad y generación de ingresos de las pequeñas unidades productivas del distrito, priorizando aquellas que operan en condiciones de vulnerabilidad social y económica. Para ello, se implementarán acciones integrales de apoyo asistencial, técnico y financiero, orientadas a mejorar la gestión administrativa, el desempeño productivo, la capacidad comercial y el acceso a oportunidades de mercado de los beneficiarios. El proyecto incorpora un enfoque diferencial y de género, con especial atención a mujeres emprendedoras, unidades productivas comunitarias y actores de los sectores económicos locales, incluyendo las plazas de mercado como espacios clave de abastecimiento y economía popular. La intervención contempla procesos de socialización y concertación, capacitación empresarial, análisis y aprobación de planes de negocio, acompañamiento técnico y entrega de bienes y servicios productivos, promoviendo la formalización, la inclusión financiera y la articulación con el ecosistema institucional de apoyo empresarial. Con ello se busca fortalecer el tejido productivo local, dinamizar la economía del distrito y contribuir a la generación de empleo e ingresos sostenibles, mejorando la calidad de vida de la población beneficiaria y apoyando el desarrollo económico territorial. La intervención se desarrolla a través de tres componentes estratégicos: 1. Brindar Apoyo asistencial, técnico y financiero a mujeres de los diferentes sectores del Distrito de Buenaventura. 2. Brindar Apoyo asistencial, técnico y financiero a diferentes sectores productivos del Distrito de Buenaventura. 3. Fortalecer las unidades productivas de las plazas de mercado del distrito de Buenaventura.								
POBLACIÓN AFECTADA:	5000	**POBLACIÓN OBJETIVO:**	150	**Proyecto presentado por grupo étnico :**			**Localizado en jurisdicción de grupos**		
				Comunidad indígena	Comunidad NARP	Pueblo Rrom	Comunidad indígena	Comunidad NARP	Pueblo Rrom
Cumplimiento de la concordancia de fuente de financiación -Proyecto de Impacto Regional (Art.46 Ley 2056 de 2020):									
Alcance espacial		**Población**		**Responde a las necesidades socioculturales, económicas o ambientales (aplica para los departamentos de Amazonas, Vaupés, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vichada y San Andrés, Providencia y Santa Catalina)**					

REVISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, SECTORIALES Y CONCORDANCIA CON LAS NORMAS QUE REGULAN EL SGR PARA PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE FINANCIARSE CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		
REQUISITOS DE VIABILIZACIÓN		
REQUISITOS GENERALES		
Requisito	**Resultado del cumplimiento del requisito**	**Observaciones**

Proyecto de inversión formulado en la Metodología General Ajustada (MGA).	**Cumple**	Se presenta la MGA diligenciada en todos sus módulos, con viabilidad en la estructuración del marco lógico, además, se anexan los documentos soportes en conjunto con las certificaciones requeridas.
Presupuesto detallado con las actividades necesarias para lograr los productos esperados, acompañado del análisis de precios unitarios o de costos, según aplique. También se debe anexar, además, la certificación de la entidad que presenta el proyecto de inversión en la cual conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto.	**Cumple**	Se presenta presupuesto detallado con las actividades necesarias para lograr los productos esperados, acompañado del estudio de mercado, cotizaciones y la certificación de la entidad donde afirma que los precios unitarios corresponden al promedio de la región.
Certificado suscrito por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto de inversión y de aquella donde se ejecutará, en el cual se indique que las actividades que pretenden financiarse con recursos del SGR no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos.	**Cumple**	Se anexa dicho certificado aclarando que la fuente de recursos para financiar el proyecto serán de recursos propios
Para proyectos de inversión que incluyan intervención u ocupación del suelo, se requiere el certificado del funcionario competente de la entidad territorial donde se ejecutará el proyecto, en el cual conste que no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial: sea este plan de ordenamiento territorial (POT), plan básico de ordenamiento territorial (PBOT), o esquema de ordenamiento territorial (EOT), según lo señalado en la normativa vigente.	**Cumple**	El proyecto no requiere dicha certificación ya que se trata de una iniciativa orientada a realizar talleres teórico prácticos para fortalecer las capacidades técnicas en las unidades productivas beneficiadas. Por lo tanto, se anexa el certificado con dicha acloración.
Requisito	**Resultado del cumplimiento del requisito**	**Observaciones**
Requisitos generales para proyectos de inversión presentados en Fase III		

Los estudios y especificaciones técnicas, con los soportes debidamente firmados por profesional competente, y certificado en el cual conste que se cumplen las normas técnicas colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida. Para el caso de los proyectos de inversión que contemplen componentes de infraestructura deben incluirse, también, los diseños, las memorias y los planos legibles que lo soportan técnica y financieramente, firmados por profesional competente con su respectiva matrícula profesional o acompañados de un certificado del representante legal o jefe de planeación de la entidad territorial, o quien haga sus veces, en el cual conste que los documentos o planos originales están debidamente firmados. Para proyectos tipo, los diseños, las memorias y los planos legibles que soportan técnica y financieramente el proyecto de inversión deben ir firmados por el profesional que los implemente, con su respectiva matrícula profesional.	**No Aplica**	El proyecto no requiere dicha certificación. Por lo tanto, se anexa el certificado con dicha acloración.
Documento técnico que soporte y contenga lo siguiente: el planteamiento del problema, los antecedentes, la justificación, los análisis de participantes, los objetivos —tanto general como específicos—, el cronograma de actividades físicas y financieras y la descripción de la alternativa seleccionada.	**Cumple**	Se anexa dicho documento con las características exigidas

Para acreditar la titularidad de bienes inmuebles: a. Certificado de tradición y libertad expedido con una antelación no superior a tres (3) meses, donde conste que la propiedad corresponde al departamento, municipio, distrito o entidad pública y se encuentra libre de gravámenes o limitaciones a la propiedad que impidan ejercer el derecho de disposición. Lo anterior, no aplica para los bienes de uso público que, conforme a las normas vigentes, no son sujetos de registro. Dicho certificado solo debe adjuntarse una única vez. b. Cuando se trate de inmuebles localizados en resguardos indígenas o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, el acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o gobernador, donde señale que el predio se encuentra en su jurisdicción. c. Cuando se trate de inmuebles localizados dentro de los territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, el documento de titulación expedido por la entidad competente, el cual debe acompañarse de un aval suscrito por las correspondientes autoridades de las citadas comunidades certificadas por el Ministerio del Interior. En el caso de los municipios y en aplicación del artículo 48 de la Ley 1551 de 2012, bastará con que acrediten la posesión del bien objeto de intervención y su destinación al uso público o a la prestación de un servicio público.	**No Aplica**	El proyecto no requiere dicha certificación ya que se trata de una iniciativa orientada a realizar talleres teórico prácticos para fortalecer las capacidades técnicas en las unidades productivas beneficiadas. Por lo tanto, se anexa el certificado con dicha acloración.
Para los proyectos de inversión que contemplen dentro de sus componentes infraestructura y requieran para su funcionamiento y operación la prestación de servicios públicos, se requiere el certificado suscrito por los prestadores de servicios públicos domiciliarios o la constancia del representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto en el cual conste que los predios por intervenir cuentan con dicha disponibilidad.	**No Aplica**	El proyecto no requiere dicha certificación. Por lo tanto, se anexa el certificado con dicha acloración.

El certificado de sostenibilidad del proyecto de inversión suscrito por el representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto, de acuerdo con su competencia, avalado por el operador de servicio, cuando aplique, en el cual garantice la operación y el funcionamiento de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente. Cuando no proceda realizar sostenibilidad del proyecto se debe justificar por escrito esta circunstancia.	**No Aplica**	El proyecto no requiere dicha certificación. Por lo tanto, se anexa el certificado con dicha acloración.
Para los proyectos que contemplen dentro de sus componentes infraestructura, se debe elaborar análisis de riesgos de desastres, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012, de acuerdo con la escala de diseño del proyecto.	**No Aplica**	El proyecto no requiere dicha certificación. Por lo tanto, se anexa el certificado con dicha acloración.
SELECCIONAR REQUISITOS GENERALES ADICIONALES		
Requisito	**Resultado del cumplimiento del requisito**	**Observaciones**
REQUISITOS SECTORIALES		

CONCEPTO DE VIABILIDAD				
Cumplimiento de las condiciones y criterios jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y sociales del proyecto de inversión presentado para ser financiado con recursos del SGR.				
Componente	**Dimensión**	**Criterio**	**Resultado**	**Cumplimiento**
1. Jurídico	**Articulación con los planes y política pública**	¿El objetivo del proyecto y los productos esperados están articulados a las líneas estratégicas del plan de desarrollo o a los instrumentos propios de planeación de grupos étnicos?	Cumple	SI
		¿El proyecto contribuye al cumplimiento de la(s) meta(s) de los indicadores de resultado del programa en el cual se clasifica?	Cumple	SI

	Sostenibilidad	¿El proyecto contempla la evaluación de la operación del proyecto y se cuenta con el certificado de sostenibilidad financiera?	Cumple	SI
Concepto de viabilidad jurídica			**Cumple**	
Componente	**Dimensión**	**Criterio**	**Resultado**	**Cumplimiento**
2. Técnico	**Aspectos metodológicos de formulación**	¿La magnitud del problema mide de manera adecuada el problema central planteado?	Cumple	SI
		¿El(los) indicador(es) del objetivo general puede(n) ser comparado(s) con la magnitud del problema para establecer el resultado del proyecto?	Cumple	SI
		¿El objetivo general del proyecto brinda una solución al problema central identificado y describe claramente la situación deseada?	Cumple	SI
		¿La obtención de los productos conlleva al cumplimiento de los objetivos específicos para alcanzar el objetivo general?	Cumple	SI
		¿Las actividades planteadas en el proyecto describen un proceso de generación de valor para la obtención de los productos?	Cumple	SI
		¿El proyecto cuenta con el sustento técnico y los soportes correspondientes según la intervención que se adelantará?	Cumple	SI

	Aspectos técnicos de estructuración	¿El costo unitario de los productos está dentro de los precios de mercado según la región considerada y los estándares de calidad que lo determinan?	Cumple	SI
		¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades claramente definido par todo su horizonte?	Cumple	SI
		¿Las metas de los indicadores de producto son consistentes con sus costos y actividades?	Cumple	SI
Concepto de viabilidad técnica			**Cumple**	
Componente	**Dimensión**	**Criterio**	**Resultado**	**Cumplimiento**
3. Financiera	**Rentabilidad económica**	¿Los recursos asignados en las actividades para cada producto garantizan el cumplimiento de las metas programadas?	Cumple	SI
		¿La tasa interna de retorno económica (TIRe) es superior o igual a la tasa social de descuento (TSD)?	Cumple	SI (12,59 %)
		¿La relación beneficio costo económico (RBCe) es igual o mayor a uno?	Cumple	SI (1,09)
		¿El valor presente neto económico (VPNe) es igual o mayor a cero?	Cumple	SI
		¿Los recursos solicitados son el resultado de un costeo claro y soportado de las actividades del proyecto en cada una de sus vigencias?	Cumple	SI
Concepto de viabilidad Financiera			**Cumple**	

Componente	Dimensión	Criterio	Resultado	Cumplimiento
4. Social y ambiental	**Aspectos técnicos de estructuración**	¿Al contrastar la alternativa de solución seleccionada con el problema identificado y con los objetivos propuestos, se encuentra articulación y coherencia entre todos los elementos analizados?	Cumple	SI
		¿La alternativa de solución seleccionada es pertinente frente a la localización, cuantificación y caracterización de la población objetivo?	Cumple	SI
Concepto de viabilidad Social y ambiental			**Cumple**	
RESULTADO DEL CONCEPTO DE VIABILIDAD				
CONCEPTO DE VIABILIDAD			**VIABLE**	
Normas y lineamientos adicionales (incluir las que se consideren relevantes)**:**				

Funcionarios que emiten concepto		Área/dependencia
Elaborado por:		
Elaborado por:	 SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL (UMATA)
Concepto emitido por:	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL	